



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CHUECA

Por resolución de la Alcaldía de fecha 8 de septiembre de 2017 se aprobó el expediente de enajenación del vehículo Mercedes modelo 639 111 CDI con matrícula 4841 FRK y número de bastidor WDF63970313347931 por subasta pública, con arreglo a las siguientes Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.

1. Órgano de contratación: Alcaldía-Presidencia

- Organismo: Ayuntamiento de Chueca.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Número de expediente: 1/2017.

2. Objeto del contrato: Enajenación de Vehículo Mercedes modelo 639 111 CDI con matrícula 4841 FRK y número de bastidor WDF63970313347931. Fecha de matriculación 08/06/2007 y número de kilómetros 265.283.

3. Forma de adjudicación.

Tramite ordinario, por procedimiento abierto mediante subasta pública, mediante presentación de ofertas por escrito, con adjudicación al mejor postor.

4. Tipo de licitación.

Se fija como precio tipo de licitación al alza: 7.500,00 euros. En caso de empate entre los licitantes, dicho empate será resuelto por sorteo en el acto público de apertura del sobre B.

5. Garantías: No se exigen.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Chueca.
- b) Domicilio: Plaza del Egido núm. 1
- c) Localidad y código postal: Chueca (Toledo) 45113.
- d) Teléfono de contacto: 925390181
- e) Correo electrónico: chueca@local.jccm.es
- f) Los pliegos y demás documentación referente al procedimiento de referencia se encuentran a disposición de los interesados en la Casa Consistorial.

7. Requisitos específicos del contratista: Se exige de acreditación de solvencia a los licitadores, en virtud de lo establecido en el artículo 1.5 del Real Decreto 773/2015.

8. Presentación de solicitudes de participación:

Fecha límite de presentación: Las proposiciones habrán de presentarse dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Si el último día de presentación fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente al de finalización.

En caso de presentarse por correo, el citado plazo se prorrogará según detalle expresado en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Documentación a presentar: Declaración responsable de capacidad para contratar y Proposición económica, según modelos contenidos en el Anexo I (Sobre A) y Anexo II (Sobre C), respectivamente, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Ambos sobres se incluirán en otro mayor, cerrado y firmado, en el que se hará constar la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en la enajenación mediante subasta, de un vehículo de propiedad municipal".

Lugar de presentación:

- a) Ayuntamiento de Chueca (Registro General) de 9:00 a 14:00 horas (de lunes a viernes).
- b) Domicilio: Plaza Egido núm. 1
- c) Localidad y código postal: Chueca (Toledo) 45113.

9. Apertura del sobre A y del sobre B.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Chueca.
- b) Domicilio: Plaza Egido núm. 1.
- c) Localidad: Chueca 45113
- d) Fecha y Hora:
 - En el supuesto de no presentación de ofertas por correo, apertura del sobre A a las 13:00 horas del primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas. La apertura del sobre B, se realizará en acto público, inmediatamente después de la apertura del sobre A.
 - En el supuesto de presentación de ofertas por correo, la fecha y hora de apertura de los sobres A y B, será comunicada a los licitadores por correo electrónico.

10. Gastos del anuncio.

Los gastos del anuncio (Importe máximo 120,00 euros), y de cuantos se deriven de la adjudicación tales como impuestos, tasas o tributos que se originen en la transmisión y otorgamiento de escrituras en su caso serán de cuenta del adjudicatario.

Chueca 12 de septiembre de 2017.-El Alcalde, Santiago Sánchez Galán.

N.º I.-4539